

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, enero treinta y uno (31) de dos mil veinticinco (2025).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 169

Previamente se fijó fecha y hora para celebrar la audiencia de los artículos 77 y 80 del CPTSS, sin embargo esta diligencia no pudo realizarse, por lo tanto se procede a reprogramarla.

Se informa que esta diligencia se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se enviará el correspondiente enlace. Las partes deberán remitir con anticipación un correo electrónico informando su asistencia y un número telefónico de contacto.

En consecuencia, se **DISPONE:**

REPROGRAMAR como fecha y hora para realizar la audiencia que trata los artículos 77 y 80 del CPTSS la del **DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE

La Juez,



CLAUDIA LILIANA CORRAL CHAGUENDO

Juzgado 6° Laboral del Circuito de Cali

Cali, **03 DE FEBRERO DE 2025**

En Estado No. **012** se notifica a las partes el auto anterior.

CHRISTIAN ANDRES ROSALES CARVAJAL

Secretario